



Resolución Directoral

N° 042-2024-VIVIENDA/OGGRH

Lima, 15 de marzo de 2024

VISTOS; el Memorándum N° 01111-2024-VIVIENDA/SG de fecha 12 de marzo de 2024, y el Informe N° 000210-2024-VIVIENDA/OGGRH-OATH de fecha 15 de marzo de 2024 de la Oficina de Administración del Talento Humano de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 012-2023-VIVIENDA, de fecha 09 de enero de 2023, se designa a la señora Carla María Minaya Medina, en el cargo de Directora de la Oficina de Integridad y Lucha contra la Corrupción de la Secretaría General del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.

Que, mediante Carta S/N, la señora Carla María Minaya Medina solicita hacer uso de su licencia por maternidad por el periodo comprendido desde el 18 de marzo de 2024 hasta el 23 de junio de 2024; en ese sentido, la Oficina de Compensación y Bienestar mediante el Informe N° 0200-2024-VIVIENDA/OGGRH-OCB ha comunicado que corresponde otorgarle licencia por maternidad, por noventa y ocho (98) días, esto es por el periodo solicitado; por lo que, la Secretaría General mediante el Memorándum N° 01111-2024-VIVIENDA/SG propone que se encargue la referida Oficina al servidor Isaias Reategui Ruiz Eldredge – Asesor II, en adición a sus funciones y en tanto se reincorpore el titular.

Que, el artículo 11 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, establece que los trabajadores bajo contrato administrativo de servicios pueden, sin que implique la variación de la retribución o del plazo establecido en el contrato, ejercer la suplencia al interior de la entidad contratante o quedar sujetos, únicamente a las siguientes acciones administrativas de desplazamiento de personal: a) designación temporal, b) la rotación temporal; y, c) la comisión de servicios;

Que, en dicho marco, la designación temporal permite que un servidor bajo el régimen CAS, pueda asumir la suplencia de un puesto o función perteneciente de un directivo superior o empleado de confianza, que ocupa una plaza prevista en el Cuadro para Asignación de Personal Provisional de la Entidad, en caso de ausencia temporal.



Resolución Directoral

N° 042-2024-VIVIENDA/OGGRH

Que, el Manual de Clasificador de Cargos del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, aprobado por Resolución de Secretaría General N° 053-2022-VIVIENDA; y, el Cuadro para Asignación de Personal Provisional – CAP del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, aprobado por Resolución Ministerial N° 219-2015-VIVIENDA; contempla el cargo de director de la Oficina de Integridad y Lucha contra la Corrupción como cargo de confianza;

Que, se ha verificado que el señor Isaias Reategui Ruiz Eldredge es Asesor II y mantiene vínculo laboral vigente con la entidad;

Que, mediante Informe N° 000210-2024-VIVIENDA/OGGRH-OATH, de fecha 15 de marzo de 2024, la Oficina de Administración del Talento Humano de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos concluye; que resulta necesario designar temporalmente al servidor Isaias Reategui Ruiz Eldredge; para que, en adición a sus funciones, desempeñe las funciones de la Oficina de Integridad y Lucha contra la Corrupción, por el periodo comprendido desde el 18 de marzo de 2024 hasta el 23 de junio de 2024, en tanto se incorpore el titular;

Que, el literal c) del artículo 7 de la Resolución Ministerial N° 020-2023-VIVIENDA, mediante el cual se dispuso delegar facultades y atribuciones en diversos funcionarios del Ministerio; establece que corresponde al/la Director/a General de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, la facultad de autorizar y resolver las acciones de suplencia y de desplazamiento del personal comprendidas en el régimen especial de contratación administrativa de servicios aprobado por Decreto Legislativo N° 1057, hasta el nivel F5, respectivamente;

Con el visto del Director (e) de la Oficina de Administración del Talento Humano de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos;

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y su modificatoria; y, la Resolución Ministerial N° 020-2023-VIVIENDA;



Resolución Directoral

N° 042-2024-VIVIENDA/OGGRH

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar temporalmente, al servidor Isaias Reategui Ruiz Eldredge; para que, en adición a sus funciones, desempeñe las funciones del puesto en el cargo de director de la Oficina de Integridad y Lucha contra la Corrupción, por el periodo comprendido desde el 18 de marzo de 2024 hasta el 23 de junio de 2024, en tanto se incorpore la titular.

Artículo 2.- Notificar la presente Resolución al servidor Isaias Reategui Ruiz Eldredge – Asesor II; a la Oficina de Integridad y Lucha contra la Corrupción; y, a la Secretaría General para los fines pertinentes.

Regístrese y comuníquese.

SEGUNDO ENRIQUE REGALADO GAMONAL

Director General de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos
Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento - MVCS